



REGLAMENTO



Universidad del Rosario

Colegio Mayor de Nuestra Señora Del Rosario – 1653

Junio 03 del 2003

Introducción

En 1998 la Honorable Consiliatura definió la misión de la Universidad, siendo actualmente esta: “ Impartir una sólida formación ética y humanística que unida a la investigación y a una exigente enseñanza del conocimiento, permita a esta comunidad educativa formar integralmente personas insignes y actuar en beneficio de la sociedad con gran sentido de la responsabilidad”. Asumiendo esta responsabilidad, en búsqueda de ampliar las herramientas disponibles para alcanzar el conocimiento y la excelencia académica y ante un vacío en la Facultad de Medicina- en la cual no se ha implementado la figura de tutor contemplada en el reglamento académico, proponemos el desarrollo de una nueva figura que pretende exaltar las cualidades del perfil del estudiante Rosarista, estableciendo una figura que facilite la interrelación entre estudiantes, docentes y directivas de la Facultad, proporcionando un espacio para la exploración de los intereses académicos particulares y del potencial docente del estudiante, en el marco de la flexibilización curricular, con miras al fortalecimiento de nuestra comunidad académica. Este documento pretende puntualizar sobre los pormenores de dicha figura y la manera de ponerla en marcha.

Justificación

La ciencia avanza a un paso incontenible, la medicina es uno de sus campos mas veloces y sin duda uno de los mas competitivos. Es por eso que la Universidad debe marcar la pauta en cuanto al proceso académico se refiere, lo cual en un futuro representará una mayor diferencia de los médicos Rosaristas.

A través de este sistema pretendemos mejorar desde el detalle la estructura académica de nuestros estudiantes, los cuales se beneficiarán de la experiencia de un igual, el cual los orientará en cuanto a los métodos y medios de estudio, reforzando los conocimientos impartidos por los docentes.

Un sistema de tutorías, le otorgará a los alumnos de nuestra Facultad las herramientas para iniciar una carrera docente, permitiendo a la Facultad misma brindar a los estudiantes una orientación en este campo, convirtiéndolos en los futuros docentes de nuestro Claustro.

Profundizando así en las raíces del Rosarismo y consolidando férreamente nuestra comunidad académica.

En un momento en el cual la fragmentación de la facultad de Medicina es inevitable, el sistema de tutorías consolidará las vías de comunicación ya existentes, reproducirá los lazos entre los Rosaristas y será entonces uno de varios pilares en nuestra comunidad académica.

Definición

*El **tutor-par** es un estudiante de pregrado de la Facultad de Medicina de la Universidad del Rosario, quien ya cursó en el área de la cual es tutor, donde se destacó académicamente.*

*El **tutor-par** posee la capacidad de transmitir su experiencia como estudiante gracias a su reconocimiento y capacidad de liderazgo. Dentro de un marco de acompañamiento ofrece a los estudiantes elementos nuevos y diferentes perspectivas de la materia y su interés por lo académico, motiva a los demás alumnos y fomenta un ambiente de estudio en la Universidad.*

*El **tutor-par** tiene excelentes relaciones interpersonales con los docentes del área y con los estudiantes, lo que le permite ser un puente directo de comunicación entre ellos y facilita una atención directa a los estudiantes.*

Objetivos

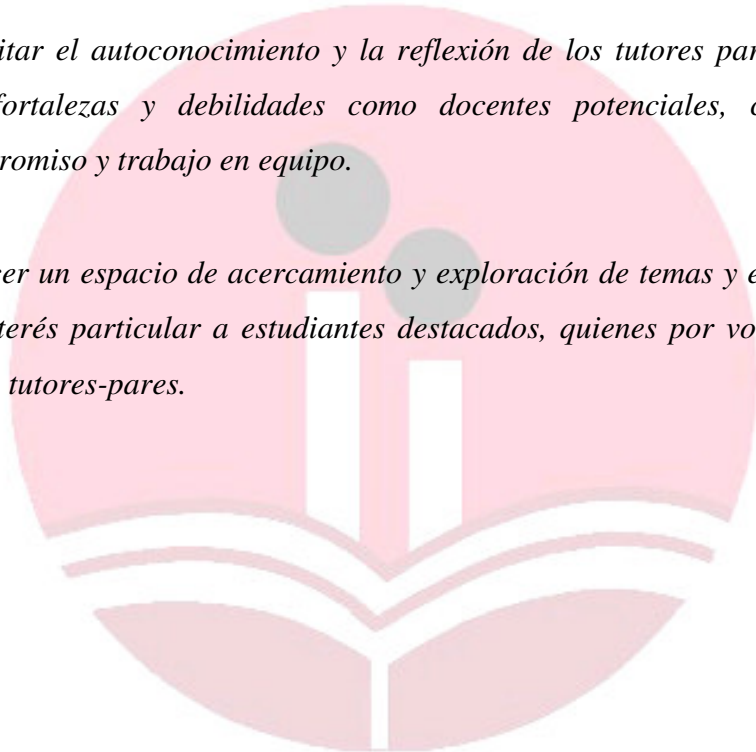
Objetivo General

Orientar, fomentar y propiciar un espacio de acompañamiento y apoyo académico en aras de la excelencia, propendiendo por la transmisión de la identidad Rosarista.

Objetivos Específicos

- *Facilitar la adaptación de los estudiantes a las nuevas actividades y metodologías que implican el ingreso a la Universidad y cada cambio de semestre.*
- *Fomentar valores éticos, el respeto y la tolerancia a través de la vivencia académica.*
- *Fomentar los procesos de integración entre los diferentes estamentos de la comunidad académica.*
- *Ofrecer oportunidades de una formación académica personalizada, orientada a la resolución de problemas específicos.*
- *Orientar a los estudiantes dentro del seguimiento de un programa curricular flexibilizado.*
- *Ayudar al estudiante a diagnosticar problemas de estudio y distribución de tiempo, asesorándolo sobre métodos de estudio, textos a utilizar y fuentes de profundización desde el inicio de la carrera.*

- *Reconocer oportunamente problemas académicos, emocionales o del entorno que puedan afectar individualmente a los estudiantes, previniendo la deserción académica y trasladando los problemas particulares a instancias superiores cuando sea necesario.*
- *Apoyar a los docentes dentro del proceso educativo, sirviendo de retroalimentación directa.*
- *Facilitar el autoconocimiento y la reflexión de los tutores pares respecto a sus fortalezas y debilidades como docentes potenciales, capacidad de compromiso y trabajo en equipo.*
- *Ofrecer un espacio de acercamiento y exploración de temas y especialidades de interés particular a estudiantes destacados, quienes por voluntad propia serán tutores-pares.*



Selección de los Tutores Pares

Los Coordinadores de Unidad en el Instituto de Ciencias Básicas o los Jefes de Departamento en el área clínico-quirúrgica, deben solicitar a la Secretaría Académica las plazas para tutores pares que requieran a final de cada año. Estas deberán ser revisadas y aprobadas en consejo académico.

Las plazas aprobadas para el periodo de un año se someterán a consideración presupuestal por parte de la Honorable Consiliatura.

❖ Convocatoria

Se abrirá convocatoria para tutores pares para las asignaturas aprobadas previamente por el consejo académico. Esta convocatoria estará a cargo de la Secretaría Académica de la Facultad correspondiente, por medio de la publicación en las carteleras de la Facultad, la página electrónica de la misma, los representantes del Consejo Estudiantil y cualquier otro medio que la secretaría considere pertinente.

Esta convocatoria deberá ser realizada a mediados del semestre inmediatamente anterior para el cual se convoca con una fecha límite para la inscripción de los candidatos al programa.

❖ Requisitos para aspirar a ser Tutor par

- *Ser estudiante de pregrado de la Facultad que ya haya cursado y aprobado la asignatura a la que aspira ser tutor con una calificación que se encuentre dentro del diez por ciento (10%) de las mejores calificaciones del semestre en el cual*

cursó la asignatura y dentro del tercio mejor calificado entre los estudiantes de su semestre.

- *Los tutores pares actuales que deseen continuar en el Programa de Tutorías en la misma área o en otra; deberán someterse nuevamente al proceso de selección bajo las siguientes características:*

- *Solo podrá postularse a reelección como Tutor Par aquel estudiante que obtenga como calificación “APROBO SOBRESALIENTE”.*
- *Al finalizar su período como Tutor-Par, el estudiante puede aspirar a trabajar en un área igual o diferente a la que previamente fue tutor, siempre y cuando durante el tiempo de tutoría haya recibido una calificación “APROBÓ SOBRESALIENTE”*
- *Los Tutores-Pares sólo podrán ser reelegidos por un período en la misma área.*

❖ ***Preselección Tutores pares:***

El alumno debe aplicar voluntariamente al cargo para el cual desea ser tutor-par, mediante un formulario que debe ser diligenciado y presentado a la Secretaria Académica dentro del plazo estipulado por la misma. (Anexo 1)

La secretaria académica deberá seleccionar los candidatos que cumplan con los requisitos y posteriormente los nombres y hojas de vida de estos candidatos serán entregados a los coordinadores del área correspondiente.

El Coordinador de área en el departamento de de Ciencias Básicas o el jefes de departamento en el área Clínico-Quirúrgica, con el coordinador de tutores pares y el tutor-par saliente, (están inhabilitados los tutores pares que sean candidatos)

realizarán una preselección de los candidatos que serán presentados al consejo académico.

Para el proceso de preselección se realizará una escala de puntajes y cuya calificación será basada en la suma obtenida en los siguientes parámetros:

- 1. Nota o promedio de notas obtenida en la asignatura a la cual aspira.*
- 2. Entrevista realizada a cada candidato (los entrevistadores otorgarán un puntaje de 0 a 5, de acuerdo con los parámetros considerados pertinentes)*
- 3. Un examen de conocimiento en el área que se podrá aplicar de manera opcional según el criterio del grupo encargado de hacer la preselección.*

Los candidatos con los tres mejores puntajes por área deberán ser entregados a la secretaria académica de la facultad por parte del coordinador de área en el Instituto de Ciencias Básicas o el jefe de departamento en el área clínico-quirúrgica en el transcurso del periodo estipulado para esto.

❖ ***Elección de tutores pares:***

La secretaría académica en sesión de consejo académico presentará a los miembros del consejo los nombres de los mejores candidatos por área y será el consejo quien elija el Tutor par de cada área para el siguiente periodo académico; teniendo en cuenta los puntajes de aquellos que deben estar en un rango de cero a diez en los casos en donde no se realice examen y de cero a quince en los casos donde este se lleve a cabo. La elección será efectuada antes del semestre para el cual se abrió la convocatoria.



Los nuevos tutores-pares recibirán notificación escrita del nombramiento con copia a las carteleras de la Facultad y a su hoja de vida.



Coordinador de Tutores Pares

El Coordinador de Tutores Pares es un Colegial de la facultad correspondiente elegido por consenso por entre los Colegiales de dicha facultad, y cuyas funciones son:

- *Velar por el cumplimiento de las actividades realizadas por los tutores pares.*
- *Reunirse periódicamente con los Tutores Pares*
- *Llevar un registro de las actividades realizadas por los tutores-pares*
- *Liderar las actividades planteadas semestralmente por el programa.*
- *Orientar a los tutores pares en el desarrollo de su proyecto.*

Cuando la facultad no cuente con un Colegial disponible, el Consejo académico elegirá El Coordinador de Tutores Pares entre los alumnos de pregrado de la facultad que se desempeñaron como Tutores Pares y se destacaron en su función. No podrán ser Coordinadores del programa los alumnos que estén ejerciendo la función del Tutor Par.

Tutor Par Honorario

El Tutor Par Honorario es un docente de la facultad, elegido como reconocimiento a las mas altas virtudes Rosaristas, docentes y humanas. Ha de ser un ejemplo para la comunidad y representar la esencia de los Tutores Pares. No tiene ninguna labor específica a su cargo y será elegido por el consejo académico entre tres candidatos propuestos entre el Consejo Estudiantil y los Tutores Pares en conjunto. Este nombramiento se realizara cada seis meses a la par con la elección de los tutores pares.



Funciones Del Tutor-Par

- *Elaborar un plan de trabajo para ese semestre, el cual debe ser presentado al coordinador de área en el Departamento de Ciencias Básicas o el jefe de departamento en el área clínico-quirúrgica y al coordinador de tutores pares en el transcurso de la primera semana académica. El cual debe tener:*
 - *Objetivo general*
 - *Objetivos específicos*
 - *Temas a desarrollar en el transcurso del semestre*
 - *Actividades a desarrollar (seminarios, club de revistas, laboratorios, etc.)*
- *Colaborar con la estructuración del semestre en el cual va a ejercer su tutoría, brindando su opinión acerca de la metodología, diseño y ejecución de actividades planeadas en el programa académico.*
- *Fomentar y mantener un ambiente de integración y comunicación entre los estudiantes y los docentes.*
- *Orientar y apoyar a los estudiantes en el proceso de selección de materias y/o rotaciones dentro del programa de flexibilización curricular, teniendo en cuenta la experiencia previa y los intereses particulares de los estudiantes.*
- *Definir con los estudiantes a su cargo espacios de tiempo disponibles para asesorías con la aprobación del docente del área.*
- *Detectar oportunamente y comunicar posibles fallas en el mismo y plantear sugerencias.*

- *Estar atento a los requerimientos particulares que demanda las diferentes actividades como salones de clase, recursos audiovisuales, materias para el desarrollo de talleres o laboratorios, etc.*
- *Colaborar en la elaboración y aplicación de quizes y exámenes en conjunto y bajo la supervisión del docente*
- *Proponer y desarrollar de acuerdo con los docentes actividades académicas suplementarias como seminarios o clubes de revistas, para reforzar conocimientos o suplir deficiencias detectadas.*
- *Participar en los grupos de investigación del área según sus intereses y apoyar a los estudiantes en la selección y desarrollo de sus proyectos de investigación.*
- *Supervisar, en el caso de Ciencias Básicas, los laboratorios incluido el anfiteatro, de acuerdo a la asignatura de la cual sea tutor, en un espacio asignado por el director del departamento.*
- *Asistir a todas las reuniones programadas por el Coordinador de Tutores Pares.*
- *Presentar al final del semestre al Coordinador de Tutores Pares la (relataría) del período académico.*

Los Requisitos Mínimos para todo Tutor Par son:

- a) *Cumplir con el número de horas al semestre equivalente al número de créditos académicos correspondiente.*
- b) *Cumplir con el programa presentado al inicio del semestre.*
- c) *Que su desempeño cumpla con las expectativas académicas de la materia.*
- d) *Que su comportamiento durante la tutoría haya sido incuestionable, de acuerdo a la calidad de su figura*
- e) *Si el tutor par esta cursando décimo semestre en la facultad de Medicina que consta de 3 semanas académicas menos que el resto de semestres, este deberá cumplir con el número de horas correspondiente al programa de tutoría; de no haber cumplido con esto, deberá completar sus horas así su periodo académico haya culminado.*

Seguimiento

En el transcurso del semestre los Tutores Pares deberán ser supervisados y guiados en sus actividades por el coordinador de la unidad de la cual es Tutor Par y el coordinador de Tutores Pares.

Las actividades que se realizarán durante la tutoría deberán ser programadas en conjunto por el Tutor Par y el asignado del área, tal plan deberá presentarse al inicio del semestre a los Tutores Pares y al coordinador de los mismos. Dichas actividades deberán encaminarse al apoyo académico para los estudiantes siendo el Tutor Par una figura que actúa como puente entre estudiantes y profesores.

Semanalmente se reunirán los Tutores Pares y el coordinador de tutores para analizar el desempeño de las tutorías en la semana inmediatamente anterior procurando resaltar las cualidades de cada tutor y apoyados en éstas suplir las deficiencias que puedan presentarse. Además se planearán todas las actividades a realizar por los tutores.

Deberá presentarse en la reunión de tutores el control de trabajo semanal con el fin de llevar un registro de las horas y actividades realizadas para corregir las deficiencias que se presenten en el transcurso del semestre, además se buscará con ello incentivar la comunicación entre el profesor asignado y el Tutor Par lo cual garantizara el cumplimiento de los objetivos planteados para la tutoría.

En la semana posterior a los exámenes trimestrales y al finalizar el semestre deberá reunirse el coordinador de tutores junto al jefe de departamento de cada área con su respectivo tutor, para evaluar el desempeño de éste



Al final del semestre deberá realizarse una reunión similar con el fin de dar la calificación final a la tutoría.

Cualquier circunstancia no incluida en los anteriores se evaluará en conjunto entre el tutor-par, el coordinador del área tutoriada y el coordinador de tutores.



Evaluación

El coordinador del arreadle departamento de Ciencias Básicas o el jefe del departamento en el área clínico-quirúrgica y el coordinador de tutores pares, al finalizar el periodo académico evaluarán el Tutor Par teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- 1. Cumplimiento de los objetivos planteados al inicio del semestre basándose en el programa presentado.*
- 2. Las opiniones recolectadas de los estudiantes que asistieron el la respectiva tutoría recopiladas con la realización de una encuesta estándar que evalúe integralmente el desempeño del tutor. (anexo 2)*

Podrán otorgarse al Tutor Par una de tres posibles calificaciones:

REPROBO (menor a 3.00) a todo tutor que no haya cumplido con los requisitos mínimos de manera satisfactoria.

APROBO (3.00 a 4.00) a todo tutor que haya cumplido con los requisitos mínimos de manera satisfactoria.

APROBO DE MANERA SOBRESALIENTE (mayor 4.00) a todo tutor que haya cumplido con los requisitos mínimos y cuyo desempeño haya sido excelente.

Cualquiera de las tres calificaciones posibles se anexará a la hoja de vida del estudiante; en caso de ser calificado: “APROBO SOBRESALIENTE” el profesor deberá anexar una carta felicitando al estudiante con copia en su hoja de vida.

Reconocimiento

El programa de tutores pares es considerado como una asignatura electiva con un valor de:

*“Se considera que debido a la intensidad horaria presencial y no presencial y comparándola con la de otras asignaturas electivas a la tutoría par deben asignarse tres créditos académicos y no dos como se venían dando”**

En caso de ser aprobada la tutoría se remunerará económicamente el trabajo realizado por un valor del tercio del sueldo para un profesor de hora cátedra mensuales. Tal valor NO se cancelará en caso de ser reprobada la tutoría. “No se considera prudente que un Tutor-Par que repruebe la Tutoría la repita, ya que si precisamente no reunió las características personales ni académicas para aprobar este trabajo, mal se haría, por el Tutor – Par y por los estudiantes que este tenga a cargo, en insistir en que continúe con esta labor”. Deberá incluirse en la hoja de vida una carta en donde se expliquen los motivos de reprobación además el estudiante quedará inhabilitado para postularse a cualquiera de las tutorías.*

* Acta Consejo Académico Facultad de Medicina, Sesión 78. Mayo 19 del 2003.